

Resolución Ministerial

695-2002 MTC/02

Lima, 07 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que el pasado 24 de noviembre del 2000 en la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia se eligió como sede del V Encuentro Latinoamericano de Unidades Ambientales del Sector Transporte, la ciudad de Antigua, Guatemala, bajo la coordinación y organización del Departamento de Gestión Ambiental (DGA) de la Dirección General de Caminos (DGC) Guatemala y la Sociedad Latinoamericana de Unidades Ambientales del Sector Transportes (SLUAT), el cual se llevará a cabo los días 11 al 15 de noviembre del año en curso;

Que, este evento contará con participación de consultores expertos ampliamente reconocidos, funcionarios y asesores de organismos multilaterales como el BID, CAF, BANCO MUNDIAL, OEA Y FONPLATA, entidades que han brindado apoyo permanente a la consolidación de la SLUAT y la promoción de infraestructura sostenible en los diferentes países de Latinoamérica, entre ellos el Perú, así como delegados de países latinoamericanos;

Que los eventos de la SLUAT, se han constituido, para los organismos multilaterales mencionados, en importantes foros para evaluar y discutir los logros de las diferentes Unidades Ambientales de Latinoamérica, como condicionante para asegurar la continuidad de desembolsos de préstamos ya obtenidos, así como para la obtención de nuevos, orientados a la existencia de un eficiente sistema interamericano de transporte que contribuya a la integración regional, los cual es de importancia para el Perú;

Que, es necesario que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL, esté representado en el V Encuentro Latinoamericano de Unidades Ambientales del Sector Transporte, con el fin de realizar acciones de promoción ante los organismos multilaterales mencionados, sobre los logros obtenidos por ésta en cuanto al mejoramiento y consolidación de la gestión del Sector en el mantenimiento y seguridad de los caminos y puentes de la red vial rural y el correspondiente cuidado del medio ambiente.;

Que, dada la importancia que los temas ambientales y su gestión estratégica en el sector transporte representan para los países Latinoamericanos en el proceso de toma de decisiones económicas, políticas y sociales, resulta pertinente autorizar el viaje del señor Raúl Torres Trujillo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural - PROVIAS RURAL ;



Que el Banco Mundial se hará cargo de los gastos por concepto de estadía del mencionado funcionario;

De conformidad con la Ley N° 27791, Ley N° 27619, el Decreto de Urgencia N° 030-2002 y Decreto Supremo N° 047-2002-PCM ;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Raúl Torres Trujillo, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Rural – PROVIAS RURAL, a la ciudad de Antigua, Guatemala, durante los días 10 al 16 de noviembre de 2002, para los fines a que se contrae la presente Resolución Ministerial.

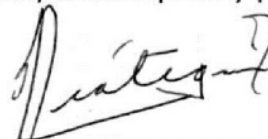
Artículo 2°.- El gasto que demande el viaje autorizado precedentemente, será con cargo al Presupuesto de la Unidad Ejecutora 009 PROVIAS RURAL, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------|-------------|
| • Pasajes | US\$ 922.76 |
| • Tarifa por Uso de Aeropuerto | US\$ 25.00 |

Artículo 3°.- Conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, el funcionario mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución Ministerial, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje, deberá presentar un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4°.- La presente Resolución Ministerial no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese



JAVIER REATEGUI ROSSELLO
Ministro de Transportes y Comunicaciones

